

Área VI: Actores Políticos

Grupo de Trabajo 25: Partidos y sistemas de partidos en gobiernos multinivel

Coordinadores:

Santiago Pérez-Nievas (Universidad Autónoma de Madrid)

Javier Astudillo (Universidad Pompeu Fabra)

La distribución territorial del poder en los partidos políticos: el caso del Partido Popular

Javier Astudillo (UPF) y Elena García Guereta (UCM)

A finales de los años 60 el investigador francés Jean Blondel se lamentaba de que el estudio de la distribución territorial del poder dentro de los partidos políticos no había sido estudiado sistemáticamente. Unos 30 años después se puede señalar que pocos progresos se han hecho desde entonces. Además hay que añadir que, dentro de los pocos estudios que se han realizado sobre esta cuestión, en su mayoría se valora su grado de des/centralización de una manera "subjetiva" e "impresionista" (es decir basándose en las impresiones que sobre esta cuestión tienen otros investigadores o, si acaso, sus protagonistas). El resultado es que no podemos hacer comparaciones entre partidos ni en el tiempo ni en el espacio porque no sabemos si estamos utilizando la misma vara de medir para valorar comparativamente su nivel de des/centralización. Y al no poder compararles, no podemos por tanto hacer inferencias causales serias. En este trabajo se pretende por tanto ofrecer una "vara" para medir la cuestión de la distribución territorial del poder, y aplicarla al caso del Partido Popular como primera fase, descriptiva, de un proyecto que pretende estudiar ya de forma comparativa y explicativa cómo han reaccionado los partidos políticos españoles de ámbito estatal a la descentralización del Estado.

Estrategias de adaptación organizacional frente a la descentralización territorial: los casos del PP y el PSOE

Alejandra Betanzo (UPF)

La idea de que las instituciones tienen un peso importante para explicar los resultados políticos (*political outcomes*), se sostiene sobre el supuesto de que éstas tienen un efecto sobre el comportamiento de los actores políticos, y sobre las interacciones que se llevan a cabo entre los mismos. Si ello es cierto, entonces se puede esperar que cambios en dicha configuración institucional tengan como consecuencia, entre otras cosas, un cambio en el comportamiento de los distintos actores que se desarrollan en su seno, como respuesta adaptativa a la nueva situación.

Sin embargo, tenemos razones para pensar que distintos actores reaccionarán de manera distinta al cambio. Dicho en términos más concretos. Si entendemos el proceso de descentralización territorial del poder de un Estado como un cambio en la configuración institucional de este último, entonces podemos esperar que los actores insertos en el mismo -- como pueden ser los partidos políticos--, se adapten a las nuevas circunstancias a través de un cambio en sus respectivas estrategias. Lo que aquí nos interesa resaltar es que no todas las organizaciones partidistas que participan en el sistema reaccionan de la misma manera ante dichos cambios institucionales.

El objetivo del trabajo que aquí propongo, será el de utilizar el caso español para explorar a nivel empírico, por un lado, la manera en que el cambio institucional que implicó el proceso de descentralización política, desencadenado a principios de los ochenta, provocó cambios en las estrategias de los dos principales partidos políticos estatales (Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español) para, por otro lado, comprobar si es que cada organización partidista reaccionó de distinta manera a los cambios y porqué.

La devolution en Escocia y Gales: Lenguaje y adaptación del Conservative Party al nuevo nivel de Gobierno

Alfredo Crespo Alcázar (UCM)

En mayo de 1997 se producía el triunfo electoral en las elecciones generales británicas del Labour Party de Blair, el cual entre sus promesas electorales destacaba una de ellas: la convocatoria de un referéndum en Escocia y Gales para determinar si los electorados de esas dos naciones deseaban tener su propia Asamblea. Los referendums tuvieron lugar en septiembre de 1997 y en ambos casos, el resultado fue "sí", lo cual implicaba que Escocia recuperaba su parlamento y País de Gales lograba tener una Asamblea por primera vez en su historia. También esos resultados suponían una investida a una de las características tradicionales del sistema político británico como era su centralización: la propia palabra designada para definir ese proceso era "devolution".

En efecto, a la hora de tratar de entender en qué consistía la Devolution hay que señalar un hecho fundamental alrededor del cual girará nuestra ponencia: tanto en Escocia como en Gales se produjo una situación de uno contra todos, esto es, el Partido Conservador vs Labour Party, Liberal-Democrat

Party y Scottish National Party/Plaid Cymru, ya que para los conservadores, si finalmente triunfaba la Devolution, ello suponía el paso previo a la ruptura del Reino Unido y cuando tuvo lugar la campaña previa a la celebración de los dos referéndums esta fue la idea central entorno a la cual los torys estructuraron su mensaje y junto a ello, un segundo elemento muy importante: si finalmente el electorado decía SÍ, ellos aceptarían el resultado.

El hecho de que el referéndum supusiera el triunfo del SI, dejaba muchos interrogantes en el futuro del Scottish Conservative Party y Welsh Conservative Party, por ello, lo que analizaremos en la ponencia es el cambio del lenguaje utilizado por los conservadores cuando se refieren a la Devolution, que va a estar vinculado a lo que fue el espíritu de la Devolution: la democratización del Reino Unido y sobre todo al hecho relativo a que los conservadores ven en el Parlamento de Escocia y en la Asamblea de Gales un lugar en el cual poder llevar a cabo el inicio de su regeneración y acercamiento a los electorados de ambas naciones, y dar los primeros pasos para desarrollar una dimensión auténticamente galesa y escocesa, algo que habían olvidado, en especial, durante los años de gobierno de Thatcher y Major.

Gobierno multinivel y cambio en el sistema de partidos de Francia

Robert Liñeira Sánchez (UAB)

Históricamente, Francia ha sido el paradigma del Estado unitario y centralizado. A pesar de ello, el número de niveles territoriales de gobierno sujetos a elecciones es considerable: además de la elección de los poderes centrales (presidencial y legislativas), los franceses eligen directamente a sus representantes en los municipios, en los departamentos y en los parlamentos regionales.

De todas estas elecciones, han sido las regionales las que han servido para consolidar un nivel intermedio de gobierno, entre el local y el nacional, que ha introducido un cambio notable en la tradición política francesa. Estas elecciones no sólo han introducido un nuevo nivel de competencia electoral y nuevos cargos electos, sino que también han fomentado el desarrollo territorial de los partidos y, en algunos casos, han sido fuente de conflicto entre los órganos nacionales y regionales de los partidos. Si, además, tenemos en cuenta que tanto las elecciones regionales como las europeas -el otro "nuevo" nivel de gobierno y de competencia electoral- se diferencian de los otros niveles electorales por utilizar fórmulas de representación proporcional, rebajando así el umbral de representación tradicional, podemos ver en el gobierno multinivel un factor de cambio del sistema de partidos de Francia.

El objetivo de este trabajo es analizar cómo ha afectado la introducción de estos dos niveles de gobierno, europeo y regional, a la competencia electoral y al sistema de partidos de Francia. Para ello, nos centraremos en el análisis de los distintos niveles electorales (regional, nacional y europeo) y estudiaremos las relaciones entre los sistemas y subsistemas de partidos en los distintos niveles.

Organización de partidos en gobiernos multinivel: el caso del PSOE

Mónica Méndez Lago (UM) y Andreu Orte (UPF)

El estudio sobre organización interna de los partidos tiene algunos grandes referentes, quizá algunos demasiado lejanos en el tiempo (Michels, Duverger y Panebianco). Pese a ello, recientemente algunos investigadores como Hopkin o Van Houten (por citar a dos de los más conocidos) consideran que existen grandes lagunas en el estudio de los efectos del cambio institucional en la organización de los partidos políticos. Cada vez más el enfoque de cambio institucional es de naturaleza multinivel. Echando un vistazo a la literatura sobre organización de partidos en gobierno multinivel, se ha enfocado buena parte del interés en la influencia de la UE y en la aparición e influencia de los partidos etnoregionalistas. Bajo el punto de vista de Hopkin, Van Houten o Pallarés, se ha minusvalorado una de las cualidades más evidentes pero no por ello menos interesantes de la descentralización política: el modo en que los partidos de ámbito estatal modifican sus estrategias organizativas en un Estado descentralizado.

La propuesta de contribución que aquí se presenta se inserta en esta nueva literatura que recientemente ha comenzado a indagar sobre la forma en que el entorno institucional, y concretamente la distribución territorial del poder en un sistema político, influye en la forma en que se organizan y funcionan los partidos políticos de ámbito estatal.

A partir de diferentes propuestas teóricas y analíticas, el trabajo se propone analizar el impacto de la creación y desarrollo del Estado de las Autonomías en el funcionamiento de la organización del PSOE, o, dicho de otro modo, la forma en que la organización del partido ha adaptado su estructura y

funcionamiento al nuevo entorno institucional creado a partir de los años 1980. El trabajo no sólo se centra en el análisis de la evolución de la estructura organizativa, sino que también analiza si se han producido transformaciones significativas en el funcionamiento del partido en aspectos como la selección de candidatos el establecimiento de alianzas y coaliciones con otros partidos, la gestión de conflictos, el diseño de campañas electorales, etc. Aún más, pretende explicar en qué medida éstas transformaciones pueden entenderse como respuestas de la organización o formas de adaptarse al nuevo entorno creado por el proceso de descentralización política del Estado.

El impacto de los procesos de descentralización territorial en la organización de los partidos políticos: el caso del Izquierda Unida

Luis Ramiro (UM) y Santiago Pérez-Nievas (UAM)

Entre los países europeos España destaca tanto por la profundidad como por la singularidad del proceso de descentralización del poder territorial a través del Estado de las Autonomías. Sin embargo, veinticinco años después de iniciado ese proceso sabemos todavía muy poco sobre el impacto que dicha descentralización ha tenido sobre la organización de los partidos políticos que operan en el conjunto del Estado. El propósito de esta ponencia es el de ofrecer indicadores para medir la organización territorial del poder dentro de los partidos políticos que operan en el conjunto de España y ensayar dicha operacionalización para el caso de Izquierda Unida. No obstante, la ponencia tratará de ofrecer una perspectiva dinámica de la organización territorial de IU que permita poner en relación dicha evolución con el desarrollo paralelo del Estado de las Autonomías.

Partidos, sistemas de partidos y dinámicas políticas en los procesos de formación de gobiernos multinivel en España, 1980-2004

Josep M^a Reniu (UB)

Este paper se centra en el análisis de las relaciones que se establecen entre los partidos y los sistemas de partidos en España durante los procesos de formación de gobiernos multinivel. Si bien existen trabajos sobre la competencia electoral multinivel en nuestro país (vid. Pallares and Keating, 2003; Lopez-Nieto, 2003) o también sobre el rendimiento institucional en la arena autonómica (Subirats and Gallego, 2002), ciertamente es más difícil encontrar estudios sobre la existencia de dinámicas políticas recíprocas entre los diferentes niveles político-territoriales en España.

Así, nuestro interés es analizar hasta qué punto exista congruencia entre la composición partidista de los gobiernos y, además, qué *estilo* pueda ser identificado en dichos procesos de formación de gobierno. Partiendo de los trabajos de Downs (W. Downs, 1998) y asumiendo la posibilidad de la existencia de acuerdos multipartidistas y multipartimentarios (Colomer and Martínez, 1993), centraremos nuestro análisis en el papel desarrollado por los diferentes partidos políticos atendiendo, en especial, a las características de los sistemas de partidos en los que se encuadran. En este sentido –y además del detalle de los procesos de formación de gobiernos- la presencia diversa de PANE's y la *geometría variable* de los procesos electorales autonómicos (Wert, 1998) serán elementos centrales en el estudio.

Party unity in multi-level systems: evidence from Catalonia and Scotland

Irina Ștefuriuc (Vrije Universiteit Brussel) y David Rivas-López (ICPS)

Many Western European countries have recently engaged in processes of political decentralization. Asymmetrical majorities are becoming rather common in two-tiered systems, and political parties often participate in government at the state level while being in opposition at the territorial/regional level, or the other way around. Keeping with the 'party line' and even maintaining policy coherence as such are obviously complicated in such cases Internal divisions are fuelled as party leaders need to decide over coalition participation and coalition partners. Minimal-winning coalitions, minority governments and informal or ad-hoc legislative coalitions are frequently adopted solutions. Under these conditions, government formation and survival require a particularly strong parliamentary discipline. However, multi-level systems comprise a series of structural factors which hamper party unity. This paper explores the potentially disruptive consequences that governmental and parliamentary decentralization and the territorialization of political competition bear on party unity. We look at the variety of disciplinary mechanisms that parties employ to prevent and manage internal division. We pay particular attention to formal and informal parliamentary and party rules that

aim at maintaining discipline, to the role of collective and selective incentives, as well as to that of individual party leaders. Evidence from Scotland and Catalonia shows that the electoral system and the existing parliamentary and party rules are the most important determinants of individual parliamentary behaviour.

Las consecuencias electorales de los gobiernos de coalición

Ignacio Urquizu Sancho (CEACS-UAM)

La democracia ha sido clasificada de múltiples formas. Una de ellas es la presentada por Arend Lijphart, quien divide los sistemas políticos en democracias mayoritarias y democracias proporcionales. Esta división tiene efectos sobre el sistema de partidos. Así, las democracias mayoritarias favorecerán la creación de sistemas bipartidistas y el modelo proporcional tenderá a la formación de sistemas multipartidistas. Al mismo tiempo, estas clasificaciones también afectarán al tipo de gobierno que se produzca. En democracias bipartidistas encontraremos gobiernos de un solo partido y con mayoría absoluta, mientras que los sistemas multipartidistas favorecerán la creación de gobiernos minoritarios y de coalición. La presente ponencia se centra en este último tipo de gobiernos y analiza las consecuencias electorales de los gabinetes de más de un partido. Tras recoger datos para 18 democracias en los últimos 60 años, pretendo realizar una primera aproximación a las siguientes preguntas: quién gana y quién pierde tras y gobierno de coalición y por qué.